

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2021-33479 No. Radicado Inicial: 3-2021-

32936

No. Proceso: 1864059 Fecha: 2021-12-27 19:02

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP

Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa

Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

## RESOLUCIÓN No. 2253 DE 2021

( 27 de Diciembre de 2021 )

"Por la cual se concede un permiso a un servidor público y se efectúa un encargo en un empleo"

# LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del Artículo 4º del Decreto 016 del 10 de enero de 2013 y los Artículos 2.2.5.5.17 y 2.2.5.4.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante A-FO-105, con radicado No.3-2022-31936 del 20 de diciembre de 2022, la servidora pública **BIBIANA SALAMANCA JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.413.325, quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, solicitó permiso remunerado por el día 3 de enero de 2022 con ocasión al día de su cumpleaños. Dicha solicitud cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato, y de igual manera sugiere que durante el término del permiso se encargue de dicha Oficina a la funcionaria **AMANDA ESPERANZA CONTRERAS FAJARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.845.656, quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15, asignado a la misma Oficina.

Que, para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Que, en mérito en lo expuesto,

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 N° 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 <u>www.sdp.gov.co</u> Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2021-33479 No. Radicado Inicial: 3-2021-

32936

No. Proceso: 1864059 Fecha: 2021-12-27 19:02

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso remunerado por el día 3 de enero de 2022, la servidora pública BIBIANA SALAMANCA JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.413.325, quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR por el día 3 de enero de 2022, de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, a la servidora pública AMANDA ESPERANZA CONTRERAS FAJARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.845.656, quien actualmente desempeña el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15, asignado a la misma Oficina.

**ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR** que, a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 dias de diciembre de 2021.

Maria Mercedes Jaramillo Garces

Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios -Subsecretaria de Gestión Corporativa Revisó: Paola Andrea Aparicio Ortiz -Directora de Gestión Humana (e) Proyectó: Robyn Daladier Riveros Altamar – PE 222 27 1864059

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 N° 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





